Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **10 de mayo de 2024**

VISTO el Expediente N° MED-E-27231-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se la tramita la contratación de servicio de recarga, control y mantenimientos de extintores destinado a los Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación.

Que obra la Disposición D.G.A.F. N° 17/24, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 23/24 – RAF 521.

Que, vista y analizadas las ofertas recibidas, a través de Acta de Preadjudicación de fecha 03/05/2024, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 23/24 – RAF 521, en los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11 y N° 13, a la firma "FIRE CONTROL SRL", C.U.I.T. N° 33-71676539-9, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 3.402.146,00); y en el renglón N° 12, a la firma "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN" – C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por la suma total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 350.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 23/24 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 – Título I, Capitulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones M.E. N° 148/24 y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21 sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 23/24 – RAF 521 referente a la contratación de servicio de recarga, control y mantenimientos de extintores destinado a los establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación, en los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11 y N° 13, a la firma "FIRE CONTROL SRL.", C.U.I.T. N° 33-71676539-9, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 3.402.146,00); y en el renglón N° 12, a la firma "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN", C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por la suma total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 350.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondientes Órdenes de Compras.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 013EDU, U.G.C. EDU013, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a las firmas interesadas. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
M.T.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0016** /2024.-

AIBAR Martha Susana

Firmado digitalmente por AIBAR Martha Susana
Fecha: 2024.05.10 10:08:49 -03'00'